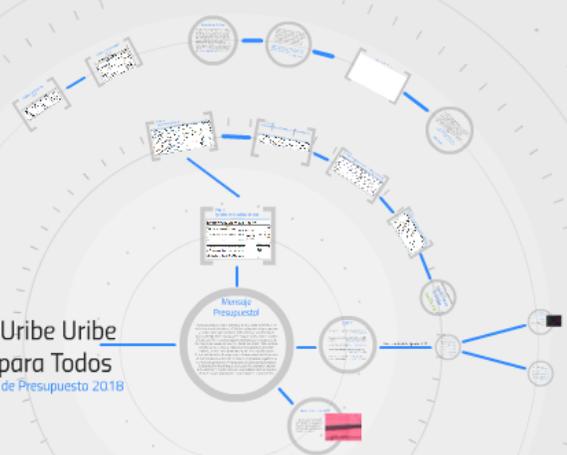


Rafael Uribe Uribe
Mejor para Todos
Anteproyecto de Presupuesto 2018



Rafael Uribe Uribe

Mejor para Todos

Anteproyecto de Presupuesto 2018

Mensaje Presupuestal

El presupuesto 2018 se fundamenta en el capítulo II del Título III de la Constitución Política de 1991, la Ley Orgánica de presupuesto y sus decretos reglamentarios, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 724 de 1994 "Estatuto de Presupuesto Distrital", el Decreto 312 de 2003 "MIR" en el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local", la Resolución SMFV 226 del 08 de octubre de 2014 - Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital-, la Circular Corporativa No. 003 de 2012 expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto y la Subsecretaría de Planeación de la inversión, la cual contiene la Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2017 y programación presupuestal vigencia 2018 de los Fondos de Desarrollo Local y finalmente la Circular DDH-008 de 2017, mediante la cual se establecen los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2018.

2017

Presupuesto de ejecución - Reporte de ejecución al 30 de octubre
Resolución de la Junta de Gobierno de la Secretaría de Planeación y Presupuesto No. 003 del 2017
Cuentas por pagar por pagar - 1.048.000.000
Cuentas por pagar por pagar - 1.048.000.000
Presupuesto de ejecución de los fondos de desarrollo local - 2017 (1.048.000.000)

Presupuesto de la vigencia 2017

Método de inversión - 2017

El Plan de desarrollo contempla un enfoque en inversión y desarrollo social que se alineará con los recursos asignados de la ejecución presupuestal.



Pila 1
Igualdad en la calidad de vida

Programa	Subprograma	Actividad	Indicador	Valor
Programa 1	Subprograma 1	Actividad 1	Indicador 1	1.000.000.000
		Actividad 2	Indicador 2	2.000.000.000
		Actividad 3	Indicador 3	3.000.000.000
		Actividad 4	Indicador 4	4.000.000.000
Programa 2	Subprograma 2	Actividad 5	Indicador 5	5.000.000.000
		Actividad 6	Indicador 6	6.000.000.000
		Actividad 7	Indicador 7	7.000.000.000
		Actividad 8	Indicador 8	8.000.000.000

Pila 2
Gestión urbana

Programa	Subprograma	Actividad	Indicador	Valor
Programa 1	Subprograma 1	Actividad 1	Indicador 1	1.000.000.000
		Actividad 2	Indicador 2	2.000.000.000
		Actividad 3	Indicador 3	3.000.000.000
		Actividad 4	Indicador 4	4.000.000.000
Programa 2	Subprograma 2	Actividad 5	Indicador 5	5.000.000.000
		Actividad 6	Indicador 6	6.000.000.000
		Actividad 7	Indicador 7	7.000.000.000
		Actividad 8	Indicador 8	8.000.000.000

Pila 3
Construcción de capacidad y cultura ciudadana

Programa	Subprograma	Actividad	Indicador	Valor
Programa 1	Subprograma 1	Actividad 1	Indicador 1	1.000.000.000
		Actividad 2	Indicador 2	2.000.000.000
		Actividad 3	Indicador 3	3.000.000.000
		Actividad 4	Indicador 4	4.000.000.000
Programa 2	Subprograma 2	Actividad 5	Indicador 5	5.000.000.000
		Actividad 6	Indicador 6	6.000.000.000
		Actividad 7	Indicador 7	7.000.000.000
		Actividad 8	Indicador 8	8.000.000.000

Pila 4
Seguridad ciudadana

Programa	Subprograma	Actividad	Indicador	Valor
Programa 1	Subprograma 1	Actividad 1	Indicador 1	1.000.000.000
		Actividad 2	Indicador 2	2.000.000.000
		Actividad 3	Indicador 3	3.000.000.000
		Actividad 4	Indicador 4	4.000.000.000
Programa 2	Subprograma 2	Actividad 5	Indicador 5	5.000.000.000
		Actividad 6	Indicador 6	6.000.000.000
		Actividad 7	Indicador 7	7.000.000.000
		Actividad 8	Indicador 8	8.000.000.000

Pila 5
Seguridad ciudadana

Programa	Subprograma	Actividad	Indicador	Valor
Programa 1	Subprograma 1	Actividad 1	Indicador 1	1.000.000.000
		Actividad 2	Indicador 2	2.000.000.000
		Actividad 3	Indicador 3	3.000.000.000
		Actividad 4	Indicador 4	4.000.000.000
Programa 2	Subprograma 2	Actividad 5	Indicador 5	5.000.000.000
		Actividad 6	Indicador 6	6.000.000.000
		Actividad 7	Indicador 7	7.000.000.000
		Actividad 8	Indicador 8	8.000.000.000

Presupuesto de ejecución - Reporte de ejecución al 30 de octubre
Resolución de la Junta de Gobierno de la Secretaría de Planeación y Presupuesto No. 003 del 2017
Cuentas por pagar por pagar - 1.048.000.000
Cuentas por pagar por pagar - 1.048.000.000
Presupuesto de ejecución de los fondos de desarrollo local - 2017 (1.048.000.000)

Presupuesto de ejecución - Reporte de ejecución al 30 de octubre
Resolución de la Junta de Gobierno de la Secretaría de Planeación y Presupuesto No. 003 del 2017
Cuentas por pagar por pagar - 1.048.000.000
Cuentas por pagar por pagar - 1.048.000.000
Presupuesto de ejecución de los fondos de desarrollo local - 2017 (1.048.000.000)

Presupuesto de ejecución - Reporte de ejecución al 30 de octubre
Resolución de la Junta de Gobierno de la Secretaría de Planeación y Presupuesto No. 003 del 2017
Cuentas por pagar por pagar - 1.048.000.000
Cuentas por pagar por pagar - 1.048.000.000
Presupuesto de ejecución de los fondos de desarrollo local - 2017 (1.048.000.000)

Rafael Uribe Uribe

Mejor para Todos

Anteproyecto de Presupuesto 2018

Mensaje Presupuestal

El presupuesto 2018 se fundamenta en el capítulo III del Título XII de la Constitución Política de 1991, la Ley Orgánica de presupuesto y sus decretos reglamentarios, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 714 de 1996 “Estatuto de Presupuesto Distrital”, el Decreto 372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local”, la Resolución SDH N° 226 del 08 de octubre de 2014 - Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital -, la Circular Conjunta No. 002 de 2017 expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto y la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, la cual contiene la Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2017 y programación presupuestal vigencia 2018 de los Fondos de Desarrollo Local y finalmente la Circular DDP-008 de 2017, mediante la cual se establecen los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2018.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado
...
...
...



2017

Presupuesto de ingresos + disponibilidad inicial
\$107.406.762.927

Recaudo acumulado con fecha de corte a 31 de octubre
\$81.212.539.222 (75.61%)

Gastos generales disponibles \$1.589.000.000

Gastos generales ejecutados a 31 de octubre
\$911.937.796 (57.39%)

Autorización de giro de los gastos generales con corte a 31 de octubre
\$436.614.715 (27.60%)

Presupuesto de la vigencia 2017

Inversión Directa Disponible: \$1.496.074.874

Recaudo comprometido y ejecutado a 31 de octubre de 2017: \$12.036.465.353 (81%)

Valor de la autorización de giro: \$14.423.376.300 (96,48%)

Obligaciones por pagar de gastos generales: \$1.676.000

de los que: \$986.347.888 (58,9%)

Obligaciones por pagar de inversión: \$689.652.112

de los que al 31 de octubre de 2017: \$46.025.962.047 (6,67%)

Plan de Desarrollo Local Acuerdo Local 002 de 2016

Transferencia total para la vigencia 2016: **\$66.094.000.000**

Delos cuales se destinaron a la inversión: **\$1.496.074.874**

de los cuales se destinaron a inversión de la modalidad de gestión pública: **\$12.036.465.353**



Gastos de funcionamiento: \$170.494.254.000

Gastos generales: \$1.676.000.000

Inversión Directa: \$58.415.754.000

Obligaciones por pagar financiadas con la disponibilidad inicial: \$16.374.800.000

versión 2018

Local se
ectos y 27
anza, a
nada de



2017

Presupuesto de ingresos + disponibilidad inicial
\$107.406.762.927

Recaudo acumulado con fecha de corte a 31 de octubre
\$81.212.539.222 (75.61%)

Gastos generales disponibles \$1.589.000.000

Gastos generales ejecutados a 31 de octubre
\$911.937.796 (57.39%)

Autorización de giro de los gastos generales con corte a 31 de octubre
\$436.614.715 (27.60%)

Inversión Directa Disponible \$51.049.276.324

Recursos comprometidos o ejecutados a 31 de octubre de 2017 \$22.238.243.451 (43.56%)

Valor de la autorización de giro \$14.437.375.269 (28.28%)

Obligaciones por pagar de gastos generales \$254.731.144

Se han girado \$186.207.288 (71.13%)

Obligaciones por pagar de inversión \$53.767.381.760

Se ha girado al 31 de octubre de 2017 \$26.029.340.856 (47.75%)

Plan de Desarrollo Local Acuerdo Local 002 de 2016

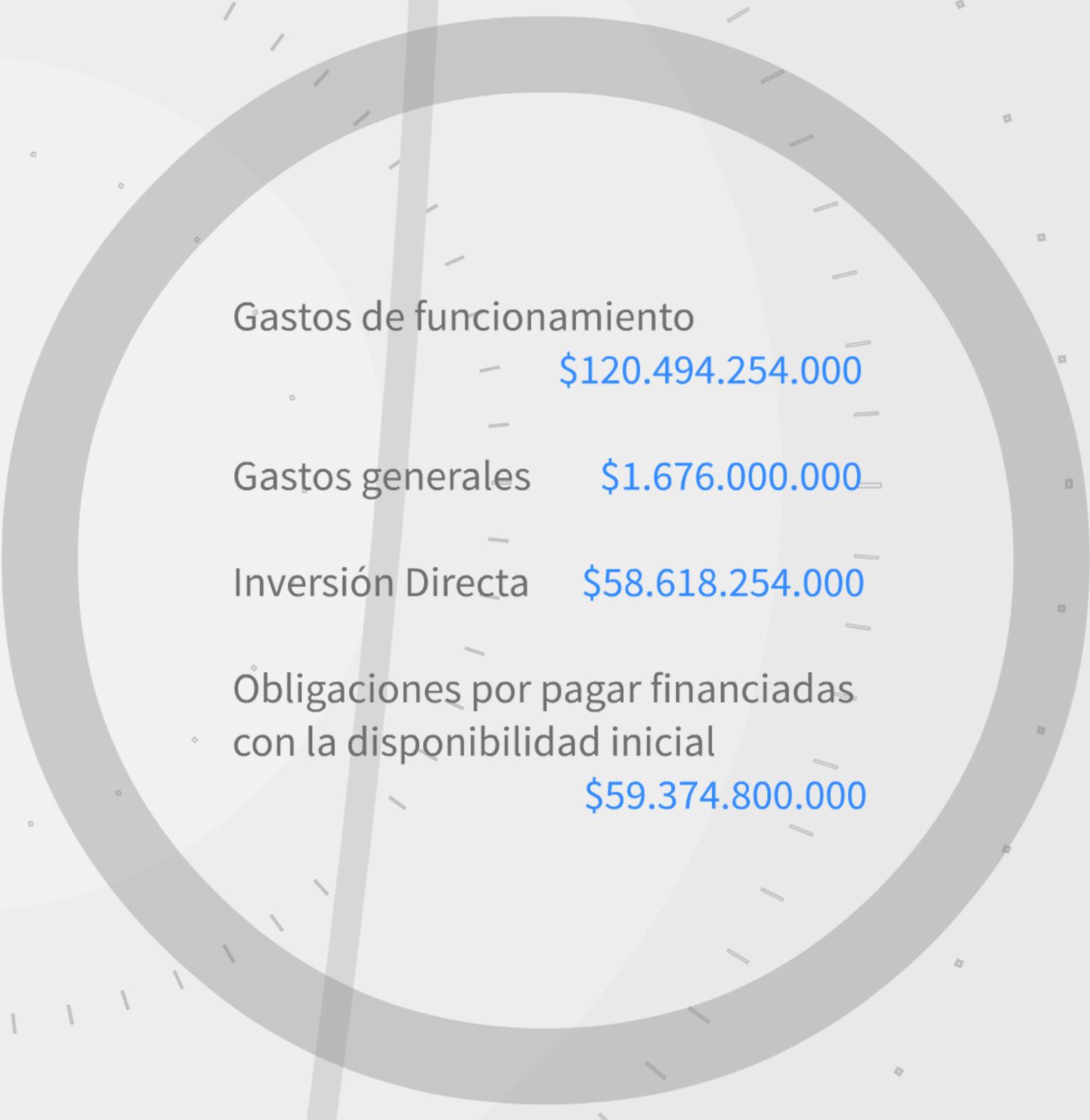
Transferencia total para la vigencia 2018

— **\$60.294.254.000**

Delos cuales se destinarán a la Construcción,
rehabilitación y/o mantenimiento de la
malla vial y del espacio público

— **\$23.449.251.841**





Gastos de funcionamiento	\$120.494.254.000
Gastos generales	\$1.676.000.000
Inversión Directa	\$58.618.254.000
Obligaciones por pagar financiadas con la disponibilidad inicial	\$59.374.800.000

Metas de Inversión 2018

El Plan de Desarrollo Local se consolida en 15 proyectos y 26 metas, los que se alcanzarán con los recursos asignados de la siguiente manera:



Pilar 1.

Igualdad en la calidad de vida

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN					
Meta Plan de Desarrollo	Meta Vigencia 2018	PILAR/EJE	Proyecto de Inversión	Componente	Recursos 2018 \$
Total proyecto 1535					\$ 448.818.513
Dotar 24 Jardines infantiles de la Localidad, incluyendo los HOBIS del I CBF	Dotar 6Jardines infantiles de la Localidad, incluyendo los HOBIS del I CBF	1. Igualdad en calidad de vida	1535 - Desarrollo integral para la primera infancia	DOTACIÓN	\$ 448.818.513
Total proyecto 1536					\$ 12.069.609.670
Beneficiar 6500 personas de la Localidad con el subsidio tipo C	Beneficiar 6500 personas de la Localidad con el subsidio tipo C	1. Igualdad en calidad de vida	1536 - Apoyo e Igualdad para el adulto mayor	SUBSIDIO TIPO C	\$ 12.069.609.670
Total proyecto 1537					\$ 730.280.053
Beneficiar 1000 personas de la localidad con ayudas técnicas - que no se encuentren incluidas en el POS	Beneficiar 250 personas de la localidad con ayudas técnicas - que no se encuentren incluidas en el POS	1. Igualdad en calidad de vida	1537 Ayudas Técnicas a personas con discapacidad	AYUDAS TÉCNICAS	\$ 73.028.053
Total proyecto 1538					\$ 3.116.798.427
Realizar 4 obras de mitigacion de riesgo anualmente	Realizar 5 obras de mitigacion de riesgo anualmente	1. Igualdad en calidad de vida	1538 Obras de mitigación en zonas de riesgo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe	OBRAS DE MITIGACIÓN	\$ 3.116.798.427
Total proyecto 1539					\$ 402.895.350
Dotar 28 IED de la Localidad con Material pedagógico	Dotar 7 IED de la Localidad con Material pedagógico	1. Igualdad en calidad de vida	1539 - Inclusión educativa para la localidad de Rafael Uribe Uribe	DOTACIÓN	\$ 402.895.350
Total proyecto 1540					\$ 2.484.081.238
Realizar 8 eventos artísticos y culturales en la localidad	Realizar 2 eventos artísticos y culturales en la localidad	1. Igualdad en calidad de vida	1540 Deporte arte y cultura mejor para todos	EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 249.343.874
Realizar 8 eventos de recreación y deporte en la localidad	Realizar 2 eventos de recreación y deporte en la localidad	1. Igualdad en calidad de vida		EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	\$ 249.343.874
Vincular 2000 personas a procesos de formación artística y cultural , incluyendo adultos mayores de la localidad que no se beneficien de otros programas del FDLRUU	Vincular 500 personas a procesos de formación artística y cultural , incluyendo adultos mayores de la localidad que no se beneficien de otros programas del FDLRUU	1. Igualdad en calidad de vida		PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 1.380.622.245
Vincular 2000 personas a procesos de formación deportiva, incluyendo adultos mayores de la localidad que no se beneficien de otros programas del FDLRUU	Vincular 500 personas a procesos de formación deportiva, incluyendo adultos mayores de la localidad que no se beneficien de otros programas del FDLRUU	1. Igualdad en calidad de vida		PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	\$ 604.771.245

Pilar 2. Democracia urbana

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN					
Meta Plan de Desarrollo	Meta Vigencia 2018	PILAR/EJE	Proyecto de Inversión	Componente	Recursos 2018 \$
Total proyecto 1541					\$ 586.182.805
Presentar 550 demandas de titulación, acompañando a la comunidad desde la preparación, viabilidad, presentación y aceptación de la correspondiente demanda de titulación del predio	Presentar 274 demandas de titulación, acompañando a la comunidad desde la preparación, viabilidad, presentación y aceptación de la correspondiente demanda de titulación del predio	2. Democracia Urbana	1541 - Garantía y acceso justicia	DEMANDAS DE TITULACIÓN	\$ 586.182.805
Total proyecto 1543					\$ 5.861.825.745
Intervenir 60 Parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad	Intervenir 15 Parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad	2. Democracia Urbana	1543 - Garantía y disfrute del espacio publico	INTERVENCIÓN DE PARQUES	\$ 5.861.825.745
Total proyecto 1544					\$ 23.449.251.843
Construir 15.000 M2 de espacio público de la localidad, Incluyendo andenes, escaleras, vías peatonales, separadores y alamedas.	Construir 3,750 M2 de espacio público de la localidad, Incluyendo andenes, escaleras, vías peatonales, separadores y alamedas.	2. Democracia Urbana	1544 - Malla Vial Local y espacio publico	CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL LOCAL	\$ 5.194.718.532
Construir 8 Km/carril de malla vial local	Construir 2Km/carril de malla vial local	2. Democracia Urbana		MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL	\$ 8.206.555.813
Mantener 20.000 M2 de espacio público de la localidad, Incluyendo andenes, escaleras, vías peatonales, separadores y alamedas.	Mantener 5,000 M2 de espacio público de la localidad, Incluyendo andenes, escaleras, vías peatonales, separadores y alamedas.	2. Democracia Urbana		CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO	\$ 2.051.638.665
Mantener 24 Km/carril de malla vial local, incluyendo bacheo y reparcho.	Mantener 6Km/carril de malla vial local, incluyendo bacheo y reparcho.	2. Democracia Urbana		MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO	\$ 7.996.338.833

Pilar 3.

Construcción de Comunidad y cultura ciudadana

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN					
Meta Plan de Desarrollo	Meta Vigencia 2018	PILAR/EJE	Proyecto de Inversión	Componente	Recursos 2018 \$
Total proyecto 1545					\$ 2.930.912.873
Realizar 4 dotaciones con instalación de equipos tecnológicos para seguridad en la localidad, cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y dotación a la policía de la localidad.	Realizar 1 dotaciones con instalación de equipos tecnológicos para seguridad en la localidad, cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y dotación a la policía de la localidad.	3. Construcción de Comunidad y cultura ciudadana	1545 - Convivencia ciudadana y seguridad para todos	DOTACIÓN	\$ 2.198.184.367
Vincular 4.000 personas de la Localidad a ejercicios de convivencia ciudadana	Vincular 1,000 personas de la Localidad a ejercicios de convivencia ciudadana	3. Construcción de Comunidad y cultura ciudadana		CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 732.728.506

Pilar 6.

Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN					
Meta Plan de Desarrollo	Meta Vigencia 2018	PILAR/EJE	Proyecto de Inversión	Componente	Recursos 2018 \$
Total proyecto 1546					\$ 402.895.350
Intervenir 1000 árboles de la localidad	Intervenir 250 árboles de la localidad	6. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1546 - Recuperación de los recursos ambientales de la Localidad	ARBORIZACIÓN	\$ 230.225.914
Intervenir 5000 m2 de espacio público de la localidad con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	Intervenir 1250 m2 de espacio público de la localidad con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	6. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética		COBERTURAS VERDES	\$ 172.669.436
Total proyecto 1547					\$ 202.102.669
Implementar 4 acciones de agricultura urbana en la localidad	Implementar 1 acciones de agricultura urbana en la localidad	6. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1547 - Acciones de agricultura urbana	AGRICULTURA URBANA	\$ 202.102.669
Total proyecto 1548					\$ 211.026.224
Ejercer 4 acciones de control de mascotas con labores de esterilización	Ejercer 1 acciones de control de mascotas con labores de esterilización	6. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1548 - Cuidado y manejo de mascotas	PROTECCION ANIMAL	\$ 211.026.224

Pilar 7.

Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN					
Meta Plan de Desarrollo	Meta Vigencia 2018	PILAR/EJE	Proyecto de Inversión	Componente	Recursos 2018 \$
Total proyecto 1549					\$ 7.472.648.481
Cubrir 11 ediles con el pago de honorarios	Cubrir 11 ediles con el pago de honorarios	7. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1549 - Apoyo a la gestion publica local	HONORARIOS A EDILES	\$ 928.929.332
Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	7. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia		FORTALECIMIENTO LOCAL	\$ 2.257.157.886
Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control, incluidas razas de perro peligrosas	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control, incluidas razas de perro peligrosas	7. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia		IVC	\$ 4.286.561.263
Total proyecto 1550					\$ 1.552.789.759
Fortalecer 44 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, incluyendo juntas de acción comunal, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación y otras instancias con asiento en la localidad, e intervención y dotación a salones comunales	Fortalecer 11 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, incluyendo juntas de acción comunal, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación y otras instancias con asiento en la localidad, e intervención y dotación a salones comunales	7. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1550 - Acciones de fortalecimiento para la participacion ciudadana y control social	FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN	\$ 1.418.210.050
Vincular 1500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo copaco, asociación de usuarios y otras instancias con asiento en la localidad	Vincular 375 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo copaco, asociación de usuarios y otras instancias con asiento en la localidad	7. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia		PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	\$ 134.579.709

Total Presupuesto 2018

Inversión

\$61.922.119.000

Funcionamiento

\$1.676.000

Total

\$63.578.119

CUADRO DE INGRESOS 2018

Formato 1 Formato de programacion de ingresos FDL Rafael Uribe Uribe

CODIGO	CONCEPTO	AÑOS ANTERIORES			VIGENCIA ACTUAL 2017				PROGRAMADO	VARIACION %			
		2014	2015	2016	APROPIACION DISPONIBLE	RECAUDO A SEPT	PROYEC. OCT - DIC	TOTAL RECAUDO	2018	(9)=(2)/(1)	(10)=(3)/(2)	(11)=(7)/(3)	(12)=(8)/(7)
		1	2	3	4	5	6	(7)=(5+6)	8				
1	Disponibilidad Inicial	49.263.794.000	70.356.371.000	64.528.147.000	54.768.485.000	54.768.485.000	6.085.387.000	60.853.872.000	56.896.135.000	143%	92%	94%	0,934963267
2	Ingresos	59.001.202.000	50.367.310.000	47.100.281.000	52.638.278.000	13.363.556.000	80.185.000	13.443.741.000	63.598.119.000	85%	94%	29%	4,730686124
2.1	Ingresos Corrientes	121.000.000	146.200.000	146.200.000	150.586.000	263.751.000	80.185.000	343.936.000	367.604.000	121%	100%	235%	1,068815128
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	121.000.000	146.200.000	146.200.000	150.586.000	263.751.000	80.185.000	343.936.000	367.604.000	121%	100%	235%	1,068815128
2.1.2.03	Multas	120.000.000	145.000.000	145.000.000	149.350.000	194.163.000	64.721.000	258.884.000	280.000.000	121%	100%	179%	1,081565489
2.1.2.99	Otros Ingresos No Tributarios	1.000.000	1.200.000	1.200.000	1.236.000	69.588.000	15.464.000	85.052.000	87.604.000	120%	100%	7088%	1,030005173
2.2	TRANSFERENCIAS	42.662.873.000	36.943.830.000	46.846.081.000	52.252.791.000	13.063.198.000		13.063.198.000	59.888.944.000	87%	127%	28%	4,584554563
2.2.4	ADMINISTRACION CENTRAL	42.662.873.000	36.943.830.000	46.846.081.000	52.252.791.000	13.063.198.000		13.063.198.000	59.888.944.000	87%	127%	28%	4,584554563
2.2.4.05	Participacion Ingresos Corrientes del Dis	42.662.873.000	36.943.830.000	46.846.081.000	52.252.791.000	13.063.198.000		13.063.198.000	59.888.944.000	87%	127%	28%	4,584554563
2.2.4.05.01	Vigencia	42.662.873.000	36.943.830.000	46.846.081.000	52.252.791.000	13.063.198.000		13.063.198.000	59.888.944.000	87%	127%	28%	4,584554563
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	16.217.329.000	13.277.280.000	108.000.000	234.901.000	36.607.000		36.607.000	3.341.571.000	82%	1%	34%	91,28229574
2.4.3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	20.000.000	98.000.000	98.000.000	98.000.000	0		0	0	490%	100%	0%	0
2.4.3.02	Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinacion	20.000.000	98.000.000	98.000.000	98.000.000	0		0	0	490%	100%	0%	0
2.4.5	Excedentes Financieros	16.197.329.000	13.169.280.000	0	126.901.000	0		0	0	81%	0%	0%	0
2.4.9	Otros Recursos de Capital	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	36.607.000	0	36.607.000	3.341.571.000	0%	100%	366%	91,28229574
	TOTAL INGRESOS + DISPNIABILIDAD INICIAL	108.264.996.000	120.723.681.000	111.628.428.000	107.406.763.000	68.132.041.000	6.165.572.000	74.297.613.000	120.494.254.000	112%	92%	67%	1,621778266

Obligaciones por pagar 2017

Formato N° 5		
PROYECCIÓN DE OBLIGACIONES POR PAGAR		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		
Vigencia a proyectar 2018		
DE LA VIGENCIA	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
Apropiación vigente	1.589.000.000	51.049.278.000
1. Compromisos a Septiembre	937.702.000	22.238.243.000
2. Proyección de compromiso Noviembre a Diciembre	631.000.000	25.289.433.000
3. = (1+2) Total de compromisos a Diciembre	1.568.702.000	47.527.676.000
4. Giros a Octubre	445.357.000	14.437.377.000
5. Proyección giros Noviembre a Diciembre	320.000.000	2.468.135.000
6. = (4+5) Total de giros a Diciembre	765.357.000	16.905.512.000
7. Subtotal de Obligaciones por pagar "Bogotá Mejor"	823.643.000	34.143.766.000
OBLIGACIONES POR PAGAR	VALOR	VALOR
8. Apropiación vigente	261.777.000	53.736.644.000
9. Giros a Octubre	186.207.000	26.505.700.000
10. Proyección giros Noviembre a Diciembre	74.013.000	1.999.910.000
11. = (9+10) Total de Giros a Diciembre	260.220.000	28.505.610.000
12. = (8-11) Subtotal de Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores	1.557.000	21.927.169.000
13. = (7+12) SubTotal de Obligaciones por Pagar a constituir a 31 de Diciembre	825.200.000	56.070.935.000
Total Oxp (C+D)= Disponibilidad inicial	56.896.135.000	

Exposición de Motivos

En cumplimiento del Decreto Ley 1421 de 1993 art 58, y del Decreto Distrital 372 de 2010 en sus art. 16 y 17, como Alcalde Local Rafael Uribe Uribe (E), presento a la Honorable Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe, el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local para la vigencia fiscal del año 2018, de conformidad con lo aprobado en el Acuerdo Local 002 del 20 de Octubre de 2016 mediante el cual se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas 2017 - 2020 para la Localidad de Rafael Uribe Uribe “**RAFAEL URIBE URIBE – MEJOR PARA TODOS**”.

Para efectos de la distribución, se tiene en cuenta la disponibilidad inicial, más la Proyección de los Ingresos Corrientes del Fondo de Desarrollo Local que en suma representan el monto a tener en cuenta para la elaboración del Proyecto de Presupuesto para gastos de funcionamiento e Inversión Directa vigencia fiscal 2018, para una suma total de:

CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.

\$120.494.254.000

Proyecto de Acuerdo Local

PROYECTO DE ACUERDO LOCAL No ____ (Fecha)

Por cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 Decreto- Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y artículo 17 del Decreto 372 del 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local presentó el Proyecto de Presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el artículo 15 del decreto 372 de 2010,

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio N° 2017EE275663 del 30 de Octubre de 2017, comunicó la Cuota de asignación por un monto de \$ 60.294.254.000, para la vigencia Fiscal 2018.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- en su reunión No. 20 del 30 de noviembre de 2017, emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, el cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$56.896'135.000) M/CTE**, para la vigencia fiscal 2018.

Que el Consejo Distrital de Política Económica Aprobó en el agregado el valor de **TRES MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (3.303.865.000)M/CTE** por concepto de procesos de contratación en curso.

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO 1.: Expedir el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, por la suma de **CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$120.494.254.000)M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
1	Disponibilidad Inicial	56.896.135.000
2	Ingresos	63.598.119.000
2.1	Ingresos corrientes	367.604.000
2.2	Transferencias	59.888.944.000
2.4	Recursos de capital	3.341.571.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	120.494.254.000

ARTICULO 2. Expedir el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal de enero 1º y el 31 de diciembre de 2018, por la suma de **CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$120.494.254.000) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
3	Gastos	120.494.254.000
3.1	Funcionamiento	2.501.200.000
3.3	Inversión	117.993.054.000
4	Disponibilidad Final	0.0
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	120.494.254.000

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciocho (2018.)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

Nombre
Presidente de la J.A.L.

Nombre
Secretaria de la J.A.L.

El presente Acuerdo sancionado por:

JAIME MARTINEZ SUESCUN
Alcalde Local (E) de Rafael Uribe Uribe.

Con lo anteriormente expuesto, dejo a consideración de la Honorable Junta Administradora Local, el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2018; esperando que su aprobación permita continuar construyendo lazos de planeación mutua de la administración local en beneficio de la comunidad que representamos para el logro de una “RAFAEL URIBE URIBE – MEJOR PARA TODOS”

JAIME MARTINEZ SUIESCUN
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe (E)

¡Gracias!

Rafael Uribe Uribe

Mejor para Todos

Anteproyecto de Presupuesto 2018

Mensaje Presupuestal

El presupuesto 2018 se fundamenta en el capítulo II del Título III de la Constitución Política de 1991, la Ley Orgánica de presupuesto y sus decretos reglamentarios, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 724 de 1994 "Estatuto de Presupuesto Distrital", el Decreto 312 de 2003 "MIR" y el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local", la Resolución SMF 226 del 08 de octubre de 2014 - Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital-, la Circular Corporativa No. 003 de 2012 expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto y la Subsecretaría de Planeación de la inversión, la cual contiene la Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2017 y programación presupuestal vigencia 2018 de los Fondos de Desarrollo Local y finalmente la Circular DDH-008 de 2017, mediante la cual se establecen los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2018.

2017

Presupuesto de ejecución - Reporte de ejecución al 30 de octubre de 2017
Resolución de la Junta de Gobierno de la Secretaría de Planeación y Presupuesto No. 003 del 2017
Cuentas por pagar por pagar - 1.048.000.000
Cuentas por cobrar por cobrar - 0
Presupuesto de ejecución de los gastos generales con el fin de la ejecución - 2018 de 1.048.000.000

Presupuesto de la vigencia 2017

Método de inversión: 2017

El Plan de desarrollo contempla un enfoque en inversión y desarrollo humano que se alineará con los recursos asignados de la ejecución presupuestal.

Pila 1: Igualdad en la calidad de vida

Programa	Objetivo	Indicador	Valor
Programa 1.1	Objetivo 1.1	Indicador 1.1	1.1
Programa 1.2	Objetivo 1.2	Indicador 1.2	1.2
Programa 1.3	Objetivo 1.3	Indicador 1.3	1.3
Programa 1.4	Objetivo 1.4	Indicador 1.4	1.4
Programa 1.5	Objetivo 1.5	Indicador 1.5	1.5

Pila 2: Generación urbana

Programa	Objetivo	Indicador	Valor
Programa 2.1	Objetivo 2.1	Indicador 2.1	2.1
Programa 2.2	Objetivo 2.2	Indicador 2.2	2.2

Pila 3: Construcción de capacidad y calidad educativa

Programa	Objetivo	Indicador	Valor
Programa 3.1	Objetivo 3.1	Indicador 3.1	3.1
Programa 3.2	Objetivo 3.2	Indicador 3.2	3.2

Pila 4: Construcción de capacidad y calidad educativa

Programa	Objetivo	Indicador	Valor
Programa 4.1	Objetivo 4.1	Indicador 4.1	4.1
Programa 4.2	Objetivo 4.2	Indicador 4.2	4.2

Pila 5: Construcción de capacidad y calidad educativa

Programa	Objetivo	Indicador	Valor
Programa 5.1	Objetivo 5.1	Indicador 5.1	5.1
Programa 5.2	Objetivo 5.2	Indicador 5.2	5.2

Presupuesto de ejecución - Reporte de ejecución al 30 de octubre de 2017

Presupuesto de ejecución - Reporte de ejecución al 30 de octubre de 2017

Presupuesto de ejecución - Reporte de ejecución al 30 de octubre de 2017